

## **URUGUAY**

### **UR-T1262 APOYO PARA EL PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (PROMUJERES)**

#### **Consultoría de Adquisiciones y Gestión Financiera del Programa**

##### **Contexto de la búsqueda:**

La División de Género y Diversidad del Sector Social del BID está buscando a un/a consultor/a que brinde apoyo en la preparación de las primeras contrataciones y las adquisiciones del préstamo Programa para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Promujeres) así como brindar asesoramiento en los procedimientos y documentos financieros requeridos.

PROMUJERES se financia con el apoyo de un préstamo y una donación de la Facilidad de Migración del BID (UR-L1178/UR-J0002), y ejecutado por Inmujeres. Es el primero programa financiado por el BID que tienen como objetivo general promover una vida libre de violencia basada en género (VBG) hacia las mujeres para contribuir al logro de la igualdad de género en el país. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la capacidad de respuesta del SRVBG para mujeres adultas, incluyendo migrantes y en situación de trata; (ii) promover la igualdad de género y la prevención de la VBG en jóvenes uruguayos/as y migrantes, fortaleciendo el trabajo del Inmujeres en el ámbito educativo; y (iii) impulsar el uso de la información sobre VBG, de migrantes y grupos diversos de la población, mejorando su calidad y cantidad.

Según la Ley 19.580 “Ley de violencia hacia las mujeres basada en género”, el Inmujeres es el órgano rector de las políticas públicas para una vida libre de violencia para las mujeres, responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de las mismas. La Ley define al Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia basada en Género hacia las mujeres como un Sistema integral, interinstitucional e interdisciplinario, que debe incluir acciones de prevención, servicios de atención, mecanismos que garanticen el acceso eficaz y oportuno a la justicia, medidas de reparación, el registro y ordenamiento de la información, la formación y capacitación de los operadores y la evaluación y rendición de cuentas.

El Sistema de Respuesta de Inmujeres brinda servicios telefónicos de orientación y asesoramiento, atención psicosocial y legal a mujeres, incluyendo mujeres afrodescendientes, mujeres trans, con discapacidad y migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio mayores de 18 años en situación de violencia doméstica y trata con fines de explotación sexual y atención de consultas a mujeres que viven otras formas de violencia basada en género.

El proyecto de Cooperación Técnica Apoyo a Promujeres (UR-T1262) buscan fortalecer la capacidad del Inmujeres para realizar el monitoreo, evaluación y adecuación de sus servicios de atención y prevención de la violencia basada en género (VBG) para diversos grupos de la población, incluyendo mujeres con discapacidad, lesbianas, bisexuales y transgénero (LBT), migrantes, en situación de trata y adultas mayores. Los objetivos específicos son: (i) evaluar el SRVBG de Inmujeres y fortalecer la capacidad de monitoreo y evaluación del equipo de ejecución del programa, (ii) fortalecer y digitalizar el sistema de información del SRVBG para asegurar un

### **UR-T1262, Anexo III**

seguimiento más efectivo de las mujeres atendidas de todos los grupos prioritarios de la población, (iii) desarrollar herramientas técnicas y digitales que faciliten la adecuación de servicios de atención para mujeres de poblaciones diversas y el fortalecimiento de las iniciativas para la prevención de VBG en jóvenes, y (iv) expandir el equipo de ejecución del préstamo con experiencia en gestión de proyectos.

#### **La misión del equipo:**

El Sector Social (SCL) cuenta con un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en la gente es el camino para mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo de América Latina y el Caribe. Junto con los países de la región, el Sector Social construye soluciones de política pública para reducir la pobreza y para mejorar los servicios de educación, trabajo, protección social y salud que los ciudadanos reciben. El trabajo del Sector tiene como objetivo impulsar una región más productiva con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y con una mayor inclusión de las poblaciones más vulnerables.

La misión de la División de Género y Diversidad (GDI) es promover (a) la igualdad de género y el empoderamiento (b) el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, y (c) la inclusión de los afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+. Apoya las operaciones del Banco, proporciona orientación política y estratégica y lleva a cabo actividades de asistencia técnica y capacitación.

#### **Objetivo de la consultoría:**

En el marco del Programa se requiere la contratación de un (1) consultor/a en Financiero y Adquisiciones, para integrar el equipo de la Unidad Ejecutora, en un todo de acuerdo con las normas del Banco Interamericano de Desarrollo.

#### **Actividades principales:**

- Preparar y mantener actualizado el Plan de Adquisiciones del Proyecto, según las normas y condiciones contractuales.
- Mantener y actualizar la sección de adquisiciones del Manual Operativo.
- Asistir en la materia de adquisiciones, las revisiones de carácter legal y reglamentario, el establecimiento de sistemas de monitoreo y en la evaluación de impacto y desempeño de la operación de préstamo.
- Preparar informes periódicos de ejecución y seguimiento de las adquisiciones y contrataciones.
- Participar en las misiones de revisión y supervisión del Proyecto.
- Participar en reuniones periódicas de seguimiento de las actividades planificadas con los responsables de los Componentes y la Coordinadora General del Programa.
- Mantener los archivos electrónicos y físicos de adquisiciones del Proyecto.
- Coordinar la atención a las quejas -si las hubiere- o protestas relacionadas con las contrataciones hasta la resolución del conflicto.
- Realizar otras tareas afines requeridas por la coordinación.
- Realizar la gestión financiero-contable en lo relacionado en los procesos de tesorería, contabilidad y presupuesto del Programa.
- Mantener registros contables separados para el manejo del Programa y de acuerdo al plan de cuentas acordado con el Banco.

### **UR-T1262, Anexo III**

- Gestionar la apertura de las cuentas bancarias del Programa y realizar las conciliaciones correspondientes.
- Preparar las solicitudes de fondos a ser presentadas al Banco y confeccionar las rendiciones de gastos.
- Asistir en la elaboración de los informes periódicos financieros sobre el avance en la ejecución del Programa, requeridos por los organismos involucrados.
- Realizar: a) conciliaciones bancarias; b) registración contable de las operaciones e informes contables; c) resúmenes consolidados de los gastos; d) elaboración de las declaraciones juradas de impuestos ante la DGI.
- Colaborar en la elaboración de los Estados Financieros de los Proyectos o Programas. Sistematizar el archivo de la documentación financiero-contable que se requiera la Auditoría externa.  
Mantener actualizado el inventario de bienes del Programa.  
Registrar en el SIIF los gastos, reposiciones de fondo rotatorio y rendiciones de cuentas.  
Gestionar las consultas de proveedores y clientes internos relacionadas con las actividades del área.  
Realizar otras tareas administrativas y contables que le sean asignadas.

#### **Entregables y Cronograma de pagos:**

- **Entregable 1:** Plan de Trabajo. Cronograma detallando las actividades a desarrollar descritas en los TDR.
- **Entregable 2:** Informe de avance de los procesos establecidos en el Plan de Adquisiciones (PDA) y el Plan Operativo Anual (POA) del Programa.  
El Informe contendrá en forma detallada:
  - Para cada actividad de los documentos mencionados, el estado del mismo, los “pasos” que restan para el cumplimiento de los mismos e identificación de la razón de atraso del mismo, en el caso que la hubiera.
  - Sugerencia para agilizar los procedimientos para que los mismo se cumplan con eficiencia y eficacia y de esa manera se pueda cumplir con el objetivo de dicha actividad.
- **Entregable 3:** Informe Final de seguimiento de los procedimientos (referidos tanto al área de Financiero, como así también de Adquisiciones), realizados y los “pasos” que restan por realizar, detallando los días para su cumplimiento definitivo.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 30% contra la entrega y aprobación por parte del BID (y Inmujeres) del entregable 1. A ser entregado a los 10 días de iniciada la consultoría.
- 30% contra la entrega y aprobación por parte del BID (y Inmujeres) del entregable 2. A ser entregado a los 90 días de iniciada la consultoría.
- 40% contra la entrega y aprobación por parte del BID (y Inmujeres) del entregable 3. A ser entregado a los 180 días de iniciada la consultoría.

#### **Perfil y requisitos de la contratación:**

- **Ciudadanía:** Ser ciudadano/a de Uruguay o ciudadano/a de uno de nuestros 48 países

### UR-T1262, Anexo III

miembros con permiso legal o de residencia para trabajar en Uruguay.

- **Consanguinidad:** no tener familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** Profesional Universitario (Contador Público, Economista, Lic. en Administración, Cs. Políticas, Relaciones Internacionales), Formación en finanzas, compras públicas, sistemas contables).
- **Experiencia:** mínima de 2 años en operaciones financiadas por organismos multilaterales de crédito; experiencia en organismos del sector público en el área de adquisiciones, contrataciones o financiero (aplicación del TOCAF y Políticas BID).
- **Otros requisitos a valorar:** Cursos, talleres, seminarios, jornadas académicas relacionados con el objeto de la consultoría. Formación en género.
- **Competencias claves:** Proactividad, autonomía, responsabilidad, resolución de conflictos y toma de decisiones, capacidad de comunicación, organización y planificación, trabajo en equipo, adaptabilidad, flexibilidad, disposición al aprendizaje permanente.

#### Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Consultor Individual - Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC) a suma alzada.
- **Duración del contrato:** seis (6) meses a partir de la suscripción del contrato.
- **Fecha de inicio:** a partir de la suscripción del contrato.
- **Ubicación:** Montevideo, Uruguay.
- **Persona responsable:** jefa de equipo de proyecto del BID, en estrecha coordinación con la directora de Inmujeres, la Coordinadora General del Programa y Contadora de Inmujeres.
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.